



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 071 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 FEB 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 12, señala que la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está constituida por docentes, estudiantes y graduados;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 6°, norma que son Funciones de la UNTRM;
b) Investigación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 332-2015-UNTRM-C, de fecha 14 de diciembre de 2015, se resuelve, APROBAR las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNTRM/AU, de fecha 21 de octubre del 2021, se CREA la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible - MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Project Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP y el convenio suscrito con UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 008-2022-UNTRM/CU, de fecha 14 de enero del 2022, resuelve APROBAR las Líneas de Investigación de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 071 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 030-2022-UNTRM/CU, de fecha 25 de enero de 2022, se resuelve, Incluir las Líneas de Investigación de la Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de la escuela de Posgrado, a las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;



Que, con Resolución Directoral N° 0050-2022-UNTRM/EPG, de fecha 10 de febrero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, resuelve **ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral N°0449-2021/EPG, de fecha 28 de octubre del 2022, donde se aprueba, las líneas de investigación de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, las mismas que fueron aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 008-2022-UNTRM/CU, de fecha 14 de enero de 2022. **ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral N°0025-2022/EPG, de fecha 24 de enero del 2022, donde se incluye las Sub Líneas de Investigación de la Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la escuela de Posgrado, a las Líneas de Investigación, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las mismas que fueron aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 030-2022-UNTRM/CU, de fecha 25 de enero de 2022. **ARTÍCULO TERCERO: CREAR** 08 (ocho) sub Líneas de Investigación e incluir a las Sub líneas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **ARTÍCULO CUARTO: ASOCIAR** 05 (cinco) sub Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Programa de Estudios de Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la escuela de Posgrado;



Que, mediante Oficio N° 048-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 10 de febrero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Directoral N°0050-2022-UNTRM/EPG, de fecha 10 de febrero del 2022, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 11 de febrero del 2022, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0050-2022-UNTRM/EPG, de fecha 10 de febrero del 2022, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, antes mencionada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 008-2022-UNTRM/CU, de fecha 14 de enero de 2022, que resuelve, APROBAR las Líneas de Investigación de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 071 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 030-2022-UNTRM/CU, de fecha 25 de enero de 2022, se resuelve, Incluir las Líneas de Investigación de la Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD, de la escuela de Posgrado, a las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza

ARTÍCULO TERCERO. –CREAR ocho (08) sub Líneas de Investigación e incluir a las Sub líneas de

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUB LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS AL MACCARD
INNOVACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGRARIOS	1.- Generación de ecotecnologías alternativas eficiente para la zona rural 2.- Estudios de cadenas agroeconómicas rurales
CALIDAD DE AGUA	3.- Gestión del desarrollo sustentable de agroecosistemas. 4.- Gestión integral de las cuencas hidrográficas en el contexto de cambio climático
INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD	5.- Sistemas de riego con abastecimiento de energías naturales. 6.- Sistemas de tratamiento de efluentes de la ganadería 7.- Estudio y generación de estrategias para la infraestructura social y crecimiento económico
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	8.- Valoración ecológica y económica de los recursos naturales

Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, según detalle:

ARTÍCULO CUARTO. –ASOCIAR cinco (05) sub Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al Programa de Estudios de Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la escuela de Posgrado según detalle:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUB LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS AL MACCARD
INNOVACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGRARIOS	1.-Comercialización de productos agrarios
INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA	2.-Fuentes de energía convencionales 3.-Fuentes de energía alternativas
CAMBIO CLIMÁTICO	4.-Vulnerabilidad de poblaciones 5.-Impacto de políticas públicas sobre cambio climático



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 071 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Firma]
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Firma]
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R.
CRHM/SG
YLDM/Abg